LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2016 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES Y MONTACARGAS DE LA JUSTICIA ELECTORAL" PLURIANUAL 2016/2017/2018 - ID Nº 317081.-

INFORME DE EVALUACIÓN

De conformidad al Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; elevamos al Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE), el Informe de Evaluación de Ofertas resultante del análisis de las mismas, presentadas en el marco de la ***"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2016 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES Y MONTACARGAS DE LA JUSTICIA ELECTORAL" PLURIANUAL 2016/2017/2018 - ID Nº 317081",*** *a fin de corroborar que las mismas cumplan con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente llamado, para de este modo determinar que sean técnica y económicamente más convenientes a los intereses de la Justicia Electoral.----------*

Por Resolución DGAF/PRESIDENCIA Nº 92/2016 de fecha 12 de agosto del 2016 ha sido constituido el Comité de Evaluación de Ofertas para los distintos procedimientos de Contrataciones Públicas establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios para la Justicia Electoral conformado por los siguientes integrantes: Sr. Joaquín Cazal Irún, Director de Organización y Procesos de la Justicia Electoral, Abg. Enrique Javier Terwindt Ojeda, Coordinador de Procesos y Llamados de la UOC, Abg. Roberto Rolando Rivas Morales, Coordinador General de la UOC, Lic. Leticia Concepción Duré Digalo, Jefa del Departamento de Llamados de la UOC y el Sr. Marcelo Andrés Denis Torrez, Jefe del Departamento de Subasta a la Baja Electrónica.----------

Antecedentes

- *Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 90/2016 de fecha 02 de setiembre de 2016.----------*
- *Acta de Apertura de Ofertas de fecha 13 de octubre de 2016.----------*

1. Acta de apertura de ofertas.

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 13 de octubre de 2016, se ha procedido a la apertura de los sobres de las siguientes ofertas: ----------

N°	*EMPRESAS OFERENTES*	*LOTE N°*	*OFERTA Gs. (IVA INCLUIDO)*
1	*COMPAÑIA GENERAL ELECTROMECÁNICA S.A.*	*1*	*0.-*
		2	*40.091.480.-*
		TOTAL	*40.091.480.-*
2	*THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L.*	*1*	*109.903.000.-*
		2	*0.-*
		TOTAL	*109.903.000.-*

Abg. Enrique Terwindt O.
UOC - TSJE

Lic. Leticia Duré Digalo

JOAQUÍN CASAL IRÚN
Director de Organización y Procesos

Marcelo A. Denis T.
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

JUSTICIA ELECTORAL
Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

1.1 Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas.

En el marco del acto de apertura de sobres, la Mesa Receptora de Ofertas de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) no realizó observaciones. ----------

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial.

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/2003 con sus modificaciones y demás disposiciones que rigen las Contrataciones Públicas, observándose lo siguiente:----------

Nº	*EMPRESAS OFERENTES*	*FORMULARIO DE OFERTA*	*LISTA DE PRECIOS*	*GARANTÍA DE MANT. DE OFERTA*	*DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXISTENCIA LEGAL*	*DD.JJ. ART. 40 y 20*	*DOC. QUE ACREDITEN CAPACIDAD DEL FIRMANTE*	*CONSTANCIA DEL SIPE Nº*
1	*COMPAÑIA GENERAL ELECTROMECÁNICA S.A.*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*NO PRESENTA*
2	*THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L.*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*NO PRESENTA*

2.1 Verificación del cumplimiento de la Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015.

De conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas", se ha procedido a solicitar informe a la Dirección de Recursos Humanos (RR.HH.) por Nota JE/CE Nº 01/2016 recepcionada en fecha 14 de octubre de 2016, sobre aspectos legales que guardan relación con las ofertas presentadas, acompañando el Anexo del Listado de los Oferentes con los datos personales de los participantes del presente llamado, de acuerdo al siguiente detalle:----------

a) *Informe al Comité de Evaluación (CE) si las personas individualizadas en el ANEXO – LISTADO DE OFERENTES son funcionarios (permanentes o contratados) de la Justicia Electoral. En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad de cada uno.*----------
b) *Informe al Comité de Evaluación (CE) si las personas individualizadas en el ANEXO – LISTADO DE OFERENTES figuran en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) de la Administración Pública. En caso afirmativo, sírvase indicar la Institución donde se encuentre afectado cada uno.*----------

Por Nota SINARH/RR.HH. Nº 045/2016 recepcionada en fecha 17 de octubre de 2016, la Lic. Virginia Estigarribia de Hachen, Directora de Recursos Humanos comunica cuanto sigue: --

- *Que, teniendo en cuenta las personas individualizadas en el ANEXO – LISTADO DE OFERNTES, cuyos datos se hallan detallados en el petitorio de referencia, y de conformidad a los registros obrantes en esta Dirección, a la fecha, ninguna de las mismas forma parte del plantel de funcionarios permanentes ni de personales contratados de esta Institución.*----------

JOAQUIN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

Abg. Enrique Terwindt O.
UOC - TSJE

Lic. Leticia Duré Digalo

Marcelo A. Denis T.
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
UOC

- *Así mismo, cabe señalar que las personas individualizadas en el ANEXO – LISTADO DE OFERNTES, ninguna cuenta con datos personales y administrativos con otra Institución Pública, según el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH).----------*

En relación al informe requerido y contestado por la Dirección de Recursos Humanos de la Justicia Electoral y a la revisión efectuada, este Comité de Evaluación deja constancia sobre la calificación de la capacidad legal del oferente conforme al criterio "Cumple / No Cumple", de acuerdo al siguiente detalle:----------

OFERENTES	***CAPACIDAD LEGAL***	
	Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27/03/2015	
	Inciso a) *Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.*	***Inciso b)*** *Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.*
COMPAÑIA GENERAL ELECTROMECÁNICA S.A.	*CUMPLE*	*CUMPLE*
THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L.	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Por tanto, los oferentes del presente llamado detallados en el cuadro que antecede cumplen con la calificación de la capacidad legal, exigida por la Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).----------

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas.

De conformidad a la disposición contenida en el inciso a) numeral 2) del Art. 61º del Decreto Nº 21909/03 y sus modificaciones, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, observándose errores aritméticos según se expone en el cuadro adjunto (CUADRO 1).----------

Habiéndose verificado las planillas de precios presentadas por los oferentes, se procedió a seleccionar las ofertas evaluadas como las más bajas, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso a) numeral 3) del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 y sus modificaciones (CUADRO 1).----------

4. Solicitud de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes
4.1 Documentaciones

De conformidad a lo establecido en el Art. 59 del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a las siguientes empresas la presentación de documentos de carácter formal, de acuerdo al siguiente detalle: ----------

❖ *Por Nota JE/CE N° 02/2016 recepcionada en fecha 20 de octubre de 2016 a las 15:52 horas, se solicitó a la empresa THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L. la presentación de los siguientes documentos:----------*

a) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.----------

JOAQUÍN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

Abg. Enrique Terwindt O.
UOC - TSJE

Lic. Leticia Duré Digalo

Marcelo A. Denis T.
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
Comité de Evaluación

b) *Balance de los tres (3) últimos años (2013, 2014 y 2015).*----------
c) *Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio a los efectos de que puedan ser beneficiados con dicho margen.*----------
d) *Lista de precios en medio magnético (CD).*----------
e) *Listado de repuestos a ser utilizados en el mantenimiento correctivo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la Sección III. Especificaciones Técnicas.*----------

La empresa THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L. no presentó las documentaciones requeridas dentro del plazo establecido.----------

***En cuanto al documento requerido en el inciso c)**, se aclara que la falta de presentación del Certificado de Origen Nacional no representa en ningún caso la descalificación del oferente, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, punto 2. Requisitos para Calificación Posterior, Inciso (c) Margen de Preferencia para Productos y Servicios de Origen Nacional.*----------

*Sin embargo, **en relación a los documentos requeridos en los incisos a), b), d) y e)**, se manifiesta que la falta de presentación de los mismos no se ajusta a lo establecido en el punto 1. Criterios de Evaluación de la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) que establece taxativamente:* ----------

> *...Se deja expresa constancia que la documentación formal deberá ser presentada dentro de un plazo de 1 (un) día hábil, contado desde el día siguiente hábil de la fecha de recepción de la solicitud correspondiente... La falta de presentación en tiempo y forma de la documentación solicitada por la Convocante y/o la falta de contestación de las aclaraciones realizadas a las empresas oferentes en la etapa de evaluación de ofertas dentro del plazo establecido, será motivo de rechazo de la oferta...*

Teniendo en cuenta lo expuesto, corresponde el rechazo de la oferta presentada por la empresa THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L., fundado en lo establecido en los Arts. 57 "Aclaración de ofertas", 59 "Disconformidades, errores y omisiones" y 61 "Método de Evaluación" del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 y sus modificaciones.----------

> *Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 y sus modificaciones*
> *Art. 57- "Aclaración de ofertas". Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas. Dichas solicitudes de aclaraciones y las respuestas de los oferentes se realizaran por escrito.*
> *Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la Convocante, podrán no ser consideradas. No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.*
>
> *Art. 59.- "Disconformidades, errores y omisiones". Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa.*
> *Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante. A título meramente indicativo y no limitativo, son documentos de carácter formal y no sustancial: a) Balances y estados financieros; (b) folletos y catálogos; (c) antecedentes y curriculum; (d) certificados de cumplimiento tributario; (e) certificados de no hallarse en quiebra o en convocatoria de acreedores; (f) legalizaciones (g) traducciones.*
> *Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá corregir errores aritméticos conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos en los Pliegos Estándar aprobados por la Unidad Central Normativa y Técnica.*

JOAQUÍN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

Abg. Enrique Terwindt O.
UOC - TSJE

Lic. Leticia Duré Digalo

Marcelo A. Denis T.
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada...

Art. 61.- "Método de evaluación". Para evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante deberá utilizar el siguiente sistema:
a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:...
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato...

❖ *Por Nota JE/CE N° 03/2016 recepcionada en fecha 21 de octubre de 2016 a las 12:00 horas, se solicitó a la empresa COMPAÑÍA GENERAL ELECTROMECÁNICA S.A. la presentación de los siguientes documentos: ----------*

a) *Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.----------*
b) *Declaración Jurada que deberá cumplir indefectiblemente el Oferente participante y debe seguir estrictamente lo indicado en el numeral 1. Especificaciones Técnicas de la Sección III. Suministros Requeridos.----------*
c) *Balance de los tres (3) últimos años (2013, 2014 y 2015).----------*
d) *Copia de contratos ejecutados o facturaciones de provisión de servicios similares a los ofertados en la presente licitación (Mantenimiento y Reparación Ascensores y Montacargas) con Instituciones Públicas y/o Privadas, igual o superior al treinta por ciento (30%) del monto máximo de la oferta. Los documentos mencionados deberán ser de los últimos 3 (tres) años (2013, 2014 y 2015). Dicho porcentaje corresponderá a la sumatoria de contratos o facturación del periodo solicitado, de acuerdo a lo establecido en la Sección ll – Criterios de Evaluación.----------*
e) *Copia de documentos que avalen la ejecución satisfactoria de los contratos o facturaciones presentados tales como notas de remisión o actas de recepción final.----*
f) *Patente Comercial al Día.----------*
g) *Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio a los efectos de que puedan ser beneficiados con dicho margen.----------*
h) *Lista de precios en medio magnético (CD).----------*
i) *Listado de repuestos a ser utilizados en el mantenimiento correctivo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la Sección III. Especificaciones Técnicas.----------*

Por Nota recepcionada en fecha 24 de octubre de 2016 a las 10:48 horas, la empresa COMPAÑÍA GENERAL ELECTROMECÁNICA S.A. presentó documentaciones requeridas dentro del plazo establecido. Sin embargo, se deja constancia que no se observó el siguiente documento: ----------

g) *Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.--*

En relación al documento requerido en el inciso g), *se aclara que la falta de presentación del Certificado de Origen Nacional no representa en ningún caso la descalificación del oferente, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, punto 2. Requisitos para Calificación Posterior, Inciso (c) Margen de Preferencia para Productos y Servicios de Origen Nacional.-----*

JOAQUÍN CASAL IRUN
Dpto. de Organización y Procesos

Abg. Enrique Terwindt O.
UOC - TSJE

Lic. Leticia Duré Digalo

Marcelo A. Denis T.
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
UOC
Justicia Electoral

5. Verificación de los Criterios de Evaluación

5.1 Verificación de Documentos de Carácter Formal

EMPRESAS OFERENTES	THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L.	COMPAÑÍA GENERAL ELECTROMECÁNICA S.A.
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	NO CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	CUMPLE
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada que deberá cumplir indefectiblemente el Oferente participante y debe seguir estrictamente lo indicado en el numeral 1. Especificaciones Técnicas de la Sección III. Suministros Requeridos	CUMPLE	CUMPLE
Balance de los tres (3) últimos años (2013, 2014 y 2015).	NO CUMPLE	CUMPLE
FORMULARIO N° 11 INDICES DE CAPACIDAD FINANCIERA, de la Sección VI. Índices de Capacidad financiera de los tres (3) últimos años (2013, 2014 y 2015) de acuerdo a lo indicado a lo solicitado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 2. Requisitos para Calificación Posterior.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de "Capacidad Técnica" para el suministro de los Servicios.	CUMPLE	CUMPLE
Copia de contratos ejecutados o facturaciones de provisión de servicios similares a los ofertados en la presente licitación (Mantenimiento y Reparación Ascensores y Montacargas) con Instituciones Públicas y/o Privadas, igual o superior al treinta por ciento (30%) del monto máximo de la oferta. Los documentos mencionados deberán ser de los últimos 3 (tres) años (2013, 2014 y 2015). Dicho porcentaje corresponderá a la sumatoria de contratos o facturación del periodo solicitado, de acuerdo a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación.	CUMPLE	CUMPLE
Copia de documentos que avalen la ejecución satisfactoria de los contratos o facturaciones presentadas en el punto (b.1) tales como notas de remisión o actas de recepción final.	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia en el mercado nacional en base al FORMULARIO N° 10 DE REFERENCIAS COMERCIALES CLIENTES PÚBLICOS Y/O PRIVADOS, de la Sección VI. Formularios; en el cual el mínimo de años de experiencia requerida para el efecto es de los últimos cuatro (3) años (2013, 2014 y 2015).	CUMPLE	CUMPLE
Patente Comercial al Día.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio a los efectos de que puedan ser beneficiados con dicho margen.	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Declaración jurada de contar con los equipamientos y maquinarias necesarias para el servicio a ser brindado, así como el personal técnico especializado en el área.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de que el Oferente se haya presentado a realizar la visita técnica e inspección, o en su caso, Declaración Jurada de acuerdo a lo indicado en el numeral 1. Especificaciones Técnicas de la Sección III. Suministros Requeridos.	CUMPLE	CUMPLE
Lista de precios en medio magnético (CD).	NO CUMPLE	CUMPLE
Listado de repuestos a ser utilizados en el mantenimiento correctivo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la Sección III. Especificaciones Técnicas.	NO CUMPLE	CUMPLE

JOAQUIN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

Abg. Enrique Terwindt O.
UOC - TSJE

Lic. Leticia Duré Digalo

Marcelo A. Denis T.
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
UOC

Declaración jurada de que la empresa oferente y su taller, o talleres, están debidamente capacitados para realizar los servicios, reparaciones y mantenimiento a los ascensores y montacargas de las marcas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).	***CUMPLE***	***CUMPLE***

5.2 Análisis de precios ofertados

Los criterios de evaluación para los precios ofertados establecidos en la Resolución DNCP Nº 956/2016 de fecha 01 de abril de 2016 y en la Resolución DNCP Nº 1173/2016 de fecha 18 de abril de 2016 fueron aplicados para la evaluación correspondiente, no constatándose precios que se encuentren fuera de los rangos establecidos. Por tanto, no se procedió a solicitar al oferente el desglose de costos que forman sus precios.----------

5.3 Capacidad financiera

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.----------
Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2013, 2014 y 2015).---
b. Ratio de Endeudamiento: pasivo total / activo total.----------
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2013, 2014 y 2015).--------
c. Ratio de Rentabilidad: porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.----------
El promedio en los últimos 3 (tres) años (2013, 2014 y 2015), no deberá ser negativo.----------

OFERENTE:	***COMPAÑÍA GENERAL ELECTROMECÁNICA S.A.***				
Balance General	***2013***	***2014***	***2015***	***PROMEDIO***	***PARAMETRO A CUMPLIR***
Activo Corriente	*6.280.635.812*	*7.934.595.159*	*13.974.554.094*	*9.396.595.022*	***CUMPLE***
Pasivo Corriente	*3.985.438.876*	*5.293.440.300*	*10.649.494.017*	*6.642.791.064*	
Activo Total	*6.467.074.453*	*8.103.576.524*	*14.119.276.082*	*9.563.309.020*	
Pasivo Total	*3.985.438.876*	*5.293.440.300*	*10.659.494.017*	*6.646.124.398*	
Utilidad Neta	*380.423.981*	*629.115.423*	*644.407.402*	*551.315.602*	
Capital	*583.000.000*	*583.000.000*	*583.000.000*	*583.000.000*	
Ratio de Liquidez	*1,58*	*1,50*	*1,31*	*1,46*	*> = 1*
Endeudamiento	*0,62*	*0,65*	*0,75*	*0,67*	*< = 0,80*
Rentabilidad	*65,25*	*107,91*	*110,53*	*94,57*	*No Deberá ser Negativo*

***Observación**: los valores consignados en el cuadro que antecede fueron corregidos conforme a la verificación realizada entre los Balances Generales y el Formulario N° 11 presentados por el oferente.----------*

5.4 Aplicación del Margen de Preferencia

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, punto 2. Requisitos para Calificación Posterior, Inciso (c) Margen de Preferencia para Productos y Servicios de Origen Nacional y teniendo en cuenta que se observó la falta de presentación de la documentación requerida por la Convocante al momento de verificar las ofertas; este Comité de Evaluación procedió a solicitar a las empresas oferentes la presentación del Certificado de Origen Nacional como puede observarse precedentemente en el punto 4. "Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente", sin embargo, las mismas no presentaron dicho certificado de conformidad a lo establecido en las bases y condiciones del presente llamado. Por tanto, no se realizó la aplicación del Margen de Preferencia.----------

Abg. Enrique Terwindt O.
UOC - TSJE

Lic. Leticia Duré Digalo

JOAQUÍN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

Marcelo A. Denis T.
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

6. Oferente que cumple con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones

De conformidad a lo establecido en los numerales 1, 2, 3, 4 y 5 del inciso a) del Artículo 61 "Método de evaluación" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y sus modificaciones, y teniendo en cuenta los criterios analizados ut supra, el Comité de Evaluación deja constancia que la empresa COMPAÑÍA GENERAL ELECTROMECÁNICA S.A. cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con la capacidad legal, con la contestación de aclaraciones, con las especificaciones técnicas, con la experiencia y capacidad técnica, y con la capacidad financiera conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

7. Recomendación de Declaración Desierta

Teniendo en cuenta que, no se cuenta con oferentes que cumplen con las bases y condiciones para los servicios requeridos dentro del LOTE N° 1 – Ascensores y Montacargas Marca Thyssenkrupp correspondiente a la LCO N° 11/2016 para la Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Ascensores y Montacargas de la Justicia Electoral – Plurianual 2016/2017/2018, ID Nro. 317081, éste Comité de Evaluación recomienda declarar desierto el LOTE N° 1 de la licitación de referencia, fundado en lo establecido en el inciso b) del Artículo 30 de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", en la cláusula 38 "Derecho de la Convocante a aceptar cualquier oferta y a rechazar cualquiera o todas las ofertas" de las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y en el inciso g) del Formulario de Oferta presentado por los oferentes.----------

> *Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"*
> *Art. 30 "Declaración de licitación desierta"*
> *Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:... b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas...*
>
> *Pliego de Bases y Condiciones*
> *Instrucciones a los Oferentes (IAO)*
> *38 "Derecho de la convocante a aceptar cualquier oferta y a rechazar cualquiera o todas las ofertas"*
> *38.1 La Convocante se reserva el derecho de declarar desierto o cancelar el proceso de licitación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.*
>
> *Oferta presentada por los oferentes*
> *Formulario de oferta, inciso g)*
> *Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.*

8. Recomendación de Adjudicación

Por tanto, atendiendo a los criterios de evaluación expresados precedentemente, al Sistema de Adjudicación por Lotes contemplado en la IAO 1.1 d) del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), a la disponibilidad presupuestaria dentro del Programa Anual de Contrataciones (PAC) con ID N° 317081, se recomienda la ADJUDICACIÓN, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, a la siguiente empresa:----------

Abg. Enrique Terwindt O.
UOC - TSJE

Lic. Leticia Duré Digalo

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

JOAQUÍN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

Marcelo R. Davis T.
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

JUSTICIA ELECTORAL
Comité de Evaluación

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN							COMPAÑÍA GENERAL ELECTROMECÁNICA S.A.		
LOTE N° 2 - ASCENSOR DE LA MARCA CGE									
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENSUAL - ITEMS CERRADOS									
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Servicio**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
1	72101506-001	Lubricación de las guías	Mes	24	Evento	N/A	N/A	50.000	1.200.000
2	72101506-001	Ajustes y control del estado de todos los componentes mecánicos, eléctricos, electrónicos e hidráulicos del ascensor	Mes	24	Evento	N/A	N/A	100.000	2.400.000
3	72101506-001	Inspecciones de las suspensiones y sistema de seguridad	Mes	24	Evento	N/A	N/A	100.000	2.400.000
4	72101506-001	Limpieza y lubricación encima de la cabina, limpieza completa del pozo, verificación de puertas	Mes	24	Evento	N/A	N/A	100.000	2.400.000
TOTAL MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENSUAL - ITEMS CERRADOS									**8.400.000**
SERVICIO DE REPARACIÓN CORRECTIVA CON PROVISIÓN DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA INCLUIDA - ITEMS ABIERTOS POR MONTO MÍNIMO Y MONTO MÁXIMO									
5	72101506-003	Cambio de aceite hidráulico (por 200 lts.)	Unidad	1	Evento	N/A	N/A	4.125.000	4.125.000
6	72101506-003	Cambio de barrera infrarroja	Unidad	1	Evento	N/A	N/A	5.000.000	5.000.000
7	72101506-003	Cambio de botones para llamadas de piso y cabina	Unidad	1	Evento	N/A	N/A	255.000	255.000
8	72101506-003	Cambio de cabito de puerta	Unidad	1	Evento	N/A	N/A	112.000	112.000
9	72101506-003	Cambio de cabos de tracción 3/8"	Unidad	1	Evento	N/A	N/A	31.500	31.500
10	72101506-003	Cambio de contacto de fuerza 40 amp.	Unidad	1	Evento	N/A	N/A	1.091.000	1.091.000
11	72101506-003	Cambio de contacto de seguridad de puerta	Unidad	1	Evento	N/A	N/A	640.080	640.080
12	72101506-003	Cambio de contacto de seguridad principal	Unidad	1	Evento	N/A	N/A	448.000	448.000
13	72101506-003	Cambio de contactor guardamotor	Unidad	1	Evento	N/A	N/A	1.000.000	1.000.000
14	72101506-003	Cambio de correa de operador de puerta	Unidad	1	Evento	N/A	N/A	1.120.000	1.120.000
15	72101506-003	Cambio de fuente de alarma 12 v.	Unidad	1	Evento	N/A	N/A	1.008.000	1.008.000
16	72101506-003	Cambio de fuente de motor operador de puerta	Unidad	1	Evento	N/A	N/A	4.200.000	4.200.000
17	72101506-003	Cambio de fuente, rectificador de bobina	Unidad	1	Evento	N/A	N/A	950.000	950.000
18	72101506-003	Cambio de guiador de cabina y contrapeso	Unidad	1	Evento	N/A	N/A	350.000	350.000
19	72101506-003	Cambio de indicador de cabina	Unidad	1	Evento	N/A	N/A	830.000	830.000
20	72101506-003	Cambio de indicadores de piso	Unidad	1	Evento	N/A	N/A	672.000	672.000
21	72101506-003	Cambio de inserto de puerta de piso y cabina	Unidad	1	Evento	N/A	N/A	25.000	25.000
22	72101506-003	Cambio de límite de seguridad	Unidad	1	Evento	N/A	N/A	557.500	557.500
23	72101506-003	Cambio de placa de llamada de cabina	Unidad	1	Evento	N/A	N/A	850.000	850.000
24	72101506-003	Cambio de placa fuente	Unidad	1	Evento	N/A	N/A	751.400	751.400
25	72101506-003	Cambio de placa OPTO.	Unidad	1	Evento	N/A	N/A	220.000	220.000
26	72101506-003	Cambio de relé falta e inversión de fase	Unidad	1	Evento	N/A	N/A	1.000.000	1.000.000
27	72101506-003	Cambo de retén de pistón	Unidad	1	Evento	N/A	N/A	450.000	450.000
28	72101506-003	Cambio de sensor magnético normal	Unidad	1	Evento	N/A	N/A	330.000	330.000
29	72101506-003	Cambio de transformador	Unidad	1	Evento	N/A	N/A	3.000.000	3.000.000
30	72101506-003	Cambio de válvula de central hidráulica	Unidad	1	Evento	N/A	N/A	2.500.000	2.500.000
31	72101506-003	Cambio de ventilador de cabina	Unidad	1	Evento	N/A	N/A	175.000	175.000
TOTAL MANTENIMIENTO CORRECTIVO - ITEMS ABIERTOS									**31.691.480**
TOTAL LOTE N° 2									**40.091.480**

❖ *Dentro de los ítems cerrados (Nº 1, 2, 3 y 4), por el* ***monto total*** *de* ***Gs. 8.400.000.-*** *(**Guaraníes Ocho Millones Cuatrocientos Mil**), incluido todos los impuestos.----------*

JOAQUÍN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

Abg. Enrique Terwindt O.
UOC - TSJE

Marcelo A. Denis T.
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Lic. Leticia Duré Digalo

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

❖ *Dentro de los ítems abiertos (Nº 5 al 31), por el* ***monto mínimo*** *de* ***Gs. 35.000.000.- (Guaraníes Treinta y Cinco Millones)****, incluido todos los impuestos y por* ***el monto máximo*** *de* ***Gs. 70.000.000.- (Guaraníes Setenta Millones)****, incluido todos los impuestos.----------*

Elevar el presente informe al Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE).----------

Sin otro punto que tratar se levanta la sesión a los tres días del mes de noviembre del año dos mil diez y seis, siendo las 12:00 horas, firmando los miembros del Comité de Evaluación en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Abg. Enrique Terwindt O.
UOC - TSJE

JOAQUÍN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

Lic. Leticia Duré Digalo

Marcelo A. Denis T.
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

JUSTICIA ELECTORAL * Comité de Evaluación *

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

Nota JE/CE Nro. 4 /2016

Ref.: "Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2016 para la Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Ascensores y Montacargas de la Justicia Electoral – Plurianual 2016/2017/2018, ID N° 317081".

OBJETO: SOLICITAR INFORME A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS (RRHH).

Asunción, 14 de Octubre de 2016.

Señora
Lic. Virginia Estigarribia de Hachen
Directora de la Dirección de Recursos Humanos (RRHH) de la Justicia Electoral
Presente:

El Coordinador del Comité de Evaluación de la Justicia Electoral, tiene el agrado de dirigirse a Usted, en el marco de la evaluación de la oferta presentada en el procedimiento de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2016 para la "Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Ascensores y Montacargas de la Justicia Electoral – Plurianual 2016/2017/2018"**, a fin de manifestar cuanto sigue:

Que en cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 DE "CONTRATACIONES PÚBLICAS" dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) que guarda relación con el criterio para determinar la capacidad legal de los oferentes con respecto a los incisos a) y b) del Artículo 40 "PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por el presente escrito viene a solicitar **INFORME** a la Dirección de Recursos Humanos (RRHH) sobre los siguientes aspectos legales que guardan relación con las ofertas presentadas en el marco de la licitación de referencia.

- **Informe al Comité de Evaluación (CE) si las personas individualizadas en el ANEXO – LISTADO DE OFERENTES son funcionarios (permanentes o contratados) de la Justicia Electoral. En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad de cada uno.**

- **Informe al Comité de Evaluación (CE) si las personas individualizadas en el ANEXO – LISTADO DE OFERENTES figuran en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) de la Administración Pública. En caso afirmativo, sírvase indicar la Institución donde se encuentre afectado cada uno.**

JUSTICIA ELECTORAL ★ Comité de Evaluación ★

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

JUSTICIA ELECTORAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

Para tal efecto, se acompaña **ANEXO – LISTADO DE OFERENTES** con los datos personales de cada participante de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2016.

Por último, dejo constancia que la solicitud de informe obedece a la necesidad de verificar la capacidad legal de los oferentes que participan en los distintos procedimientos de contrataciones públicas llevados adelante por la Justicia Electoral, en cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) con vigencia desde el 13 de abril de 2015.

Sin otro particular se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Comité de Evaluación ★

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

JUSTICIA ELECTORAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

ANEXO – LISTADO DE OFERENTES

	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I. Nº
1	Lina Mercedes Flores Riveros	953.385
2	Fausto García Vera	---
3	Leónidas René Zamora Tardío	1.133.967
4	Mario Eliseo Paredes Vargas	3.586.273
5	Victor Enrique Makucheff Coronel	429.241

JUSTICIA ELECTORAL
Comité de Evaluación

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

NOTA SINARH/ RR.HH. N° 045/ 2016

Asunción, 14 de Octubre de 2016

Señora
Abg. NORMA NOGUERA
Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Justicia Electoral.

Asunto: Elevar Informe.

Referencia: Licitación por Concurso de Oferta N° 11/2016.

LA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA JUSTICIA ELECTORAL, se dirige a Usted a los efectos de manifestar cuanto sigue:

Que, visto vuestro pedido de informe formulado a esta dependencia por medio de su Nota JE / CE N° 1/2016, en el marco del procedimiento de **"Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Ascensores y Montacargas de la Justicia Electoral – Plurianual 2016/2017/2018"**; a través de la presente se comunica a la señora Directora cuanto sigue:

- Que teniendo en cuenta las personas individualizadas en el ANEXO – LISTADO DE OFERENTES, cuyos datos se hallan detallados en el petitorio de referencia, y de conformidad a los registros obrantes en esta Dirección, a la fecha, ninguna de las mismas forma parte del plantel de funcionarios permanentes ni de personales contratados de esta Institución.

- Así mismo cabe señalar que las personas individualizadas en el ANEXO – LISTADO DE OFERENTES, ninguna cuenta con datos personales y administrativos con otra Institución Pública, según el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH).

Atentamente.

JUSTICIA ELECTORAL * Dirección de Recursos Humanos *

Lic. VIRGINIA ESTIGARRIBIA DE HACHEN
Directora Interina de Recursos Humanos

JUSTICIA ELECTORAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
SECRETARIA
Recibido en fecha: 17-10-16 Hora: 12:47
Firma:
Aclaración: Raquel Velázquez

V.E.H. /jd

CUADRO 1
COMPARATIVO
DE OFERTAS

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral
Custodio de la Voluntad Popular

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2016 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES Y MONTACARGAS DE LA JUSTICIA ELECTORAL – PLURIANUAL 2016/2017/2018

LOTE Nº 1 - ASCENSORES Y MONTACARGAS MARCA THYSSENKRUPP									
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS						THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L.			
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENSUAL - ITEMS CERRADOS									
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	72101506-001	Ajuste de mecanismo de puerta	Mes	24	Evento	Thyssenkrupp	Brasil	60.500	1.452.000
2	72101506-001	Control de botonera de cabina y pavimento	Mes	24	Evento	Thyssenkrupp	Brasil	60.500	1.452.000
3	72101506-001	Control de cabo regulador de velocidad y de tracción	Mes	24	Evento	Thyssenkrupp	Brasil	60.500	1.452.000
4	72101506-001	Control de contrapeso	Mes	24	Evento	Thyssenkrupp	Brasil	60.500	1.452.000
5	72101506-001	Control de corrediza de contrapeso y de cabina	Mes	24	Evento	Thyssenkrupp	Brasil	60.500	1.452.000
6	72101506-001	Control de fusible de mando y de fuerza	Mes	24	Evento	Thyssenkrupp	Brasil	60.500	1.452.000
7	72101506-001	Control de iluminación	Mes	24	Evento	Thyssenkrupp	Brasil	60.500	1.452.000
8	72101506-001	Control de nivelación	Mes	24	Evento	Thyssenkrupp	Brasil	60.500	1.452.000
9	72101506-001	Control de polea de tracción y de regulador de velocidad	Mes	24	Evento	Thyssenkrupp	Brasil	60.500	1.452.000
10	72101506-001	Control de señalizador de cabina	Mes	24	Evento	Thyssenkrupp	Brasil	60.500	1.452.000
11	72101506-001	Limpieza con soplador y aspirador de todos los circuitos del tablero de mando y de fuerza	Mes	24	Evento	Thyssenkrupp	Brasil	60.500	1.452.000
12	72101506-001	Limpieza de sala de máquina	Mes	24	Evento	Thyssenkrupp	Brasil	60.500	1.452.000
13	72101506-001	Limpieza de todas las piezas de cabina por dentro y fuera	Mes	24	Evento	Thyssenkrupp	Brasil	60.500	1.452.000
14	72101506-001	Limpieza y ajuste de brazos de puertas de cabina	Mes	24	Evento	Thyssenkrupp	Brasil	60.500	1.452.000
15	72101506-001	Limpieza y ajuste de fin de carrera	Mes	24	Evento	Thyssenkrupp	Brasil	60.500	1.452.000
16	72101506-001	Limpieza y ajuste de freno	Mes	24	Evento	Thyssenkrupp	Brasil	60.500	1.452.000
17	72101506-001	Limpieza y ajuste de limitador	Mes	24	Evento	Thyssenkrupp	Brasil	60.500	1.452.000
18	72101506-001	Limpieza y ajuste de rampa	Mes	24	Evento	Thyssenkrupp	Brasil	60.500	1.452.000
19	72101506-001	Limpieza y ajuste de regla de seguridad	Mes	24	Evento	Thyssenkrupp	Brasil	60.500	1.452.000
20	72101506-001	Limpieza, lubricación y ajuste de guía de cabina y contrapeso	Mes	24	Evento	Thyssenkrupp	Brasil	60.500	1.452.000
21	72101506-001	Limpieza, lubricación y ajuste de motor de tracción	Mes	24	Evento	Thyssenkrupp	Brasil	60.500	1.452.000
22	72101506-001	Limpieza, lubricación y ajuste de operador de puerta	Mes	24	Evento	Thyssenkrupp	Brasil	60.500	1.452.000
23	72101506-001	Limpieza, lubricación y ajuste de regulador de velocidad	Mes	24	Evento	Thyssenkrupp	Brasil	60.500	1.452.000
24	72101506-001	Pintura y ajuste, cobertura de canaleta de piso	Mes	24	Evento	Thyssenkrupp	Brasil	60.500	1.452.000
TOTAL MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENSUAL - ITEMS CERRADOS									34.848.000
SERVICIO DE REPARACIÓN CORRECTIVA CON PROVISIÓN DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA INCLUIDA - ITEMS ABIERTOS POR MONTO MÍNIMO Y MONTO MÁXIMO									
25	72101506-003	Cambio de accesorio de autoeliminación	Unidad	1	Evento	Thyssenkrupp	Brasil	150.000	150.000
26	72101506-003	Cambio de cabo de tracción	Unidad	1	Evento	Thyssenkrupp	Brasil	15.000.000	15.000.000
27	72101506-003	Cambio de carbón de contactor	Unidad	1	Evento	Thyssenkrupp	Brasil	2.500.000	2.500.000
28	72101506-003	Cambio de cerradura electromecánica de puerta	Unidad	1	Evento	Thyssenkrupp	Brasil	750.000	750.000
29	72101506-003	Cambio de cinta de comunicación	Unidad	1	Evento	Thyssenkrupp	Brasil	6.000.000	6.000.000
30	72101506-003	Cambio de contactor de fuerza	Unidad	1	Evento	Thyssenkrupp	Brasil	3.500.000	3.500.000
31	72101506-003	Cambio de corrediza de puerta	Unidad	1	Evento	Thyssenkrupp	Brasil	500.000	500.000
32	72101506-003	Cambio de freno hidráulico de puerta	Unidad	1	Evento	Thyssenkrupp	Brasil	1.600.000	1.600.000
33	72101506-003	Cambio de fusible de fuerza	Unidad	1	Evento	Thyssenkrupp	Brasil	230.000	230.000
34	72101506-003	Cambio de fusible de mando	Unidad	1	Evento	Thyssenkrupp	Brasil	15.000	15.000
35	72101506-003	Cambio de llave T.M. tripolar	Unidad	1	Evento	Thyssenkrupp	Brasil	400.000	400.000
36	72101506-003	Cambio de llave T.M. unipolar	Unidad	1	Evento	Thyssenkrupp	Brasil	80.000	80.000
37	72101506-003	Cambio de mini contactor para mando	Unidad	1	Evento	Thyssenkrupp	Brasil	1.100.000	1.100.000
38	72101506-003	Cambio de módulo de llamada	Unidad	1	Evento	Thyssenkrupp	Brasil	320.000	320.000
39	72101506-003	Cambio de módulo NPR	Unidad	1	Evento	Thyssenkrupp	Brasil	1.400.000	1.400.000
40	72101506-003	Cambio de reglas electrónicas de puertas	Unidad	1	Evento	Thyssenkrupp	Brasil	6.000.000	6.000.000
41	72101506-003	Cambio de riel de cabina	Unidad	1	Evento	Thyssenkrupp	Brasil	3.000.000	3.000.000
42	72101506-003	Cambio de rolete para puerta	Unidad	1	Evento	Thyssenkrupp	Brasil	210.000	210.000
43	72101506-003	Cambio de taco contador de pulsos	Unidad	1	Evento	Thyssenkrupp	Brasil	800.000	800.000
44	72101506-003	Cambio de tarjeta ID. 2	Unidad	1	Evento	Thyssenkrupp	Brasil	2.500.000	2.500.000
45	72101506-003	Cambio o reparación de indicadores para cabina y pavimento	Unidad	1	Evento	Thyssenkrupp	Brasil	3.500.000	3.500.000
46	72101506-003	Cambio o reparación de motor de tracción	Unidad	1	Evento	Thyssenkrupp	Brasil	6.000.000	6.000.000

JOAQUÍN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

Abg. Enrique Terwindt O.
JOC - TSJE

Marcelo A. Denis T.
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Lic. Leticia Duré Digalo

Abog. Norma Noguera G.
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
UOC

JUSTICIA ELECTORAL

47	72101506-003	Rectificación de polea	Unidad	1	Evento	Thyssenkrupp	Brasil	3.000.000	3.000.000
48	72101506-003	Reparación de motor ventilador de cabina	Unidad	1	Evento	Thyssenkrupp	Brasil	700.000	700.000
49	72101506-003	Reparación de techo de cabina	Unidad	1	Evento	Thyssenkrupp	Brasil	2.000.000	2.000.000
50	72101506-003	Reparación de ventilador del motor de tracción	Unidad	1	Evento	Thyssenkrupp	Brasil	1.800.000	1.800.000
51	72101506-003	Reparación o cambio de mecanismo de freno en el motor de tracción	Unidad	1	Evento	Thyssenkrupp	Brasil	5.000.000	5.000.000
52	72101506-003	Reparacion o cambio de operador de puertas	Unidad	1	Evento	Thyssenkrupp	Brasil	9.000.000	9.000.000
TOTAL MANTENIMIENTO CORRECTIVO - ITEMS ABIERTOS									**77.055.000**
OFERTA TOTAL LOTE Nº 1									**111.903.000**
OFERTA S/ ACTA DE APERTURA									**109.903.000**
DIFERENCIA									**-2.000.000**

JOAQUÍN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

Abg. Enrique Terwindt O.
UOC - TSJE

Lic. Leticia Duré Digalo

Abog. Norma Noguera G.
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Marcelo A. Denis T.
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

JUSTICIA ELECTORAL
Comité de Evaluación

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral
Custodio de la Voluntad Popular

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2016 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES Y MONTACARGAS DE LA JUSTICIA ELECTORAL – PLURIANUAL 2016/2017/2018

LOTE Nº 2 - ASCENSOR DE LA MARCA CGE									
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS						COMPAÑIA GENERAL ELECTROMECÁNICA S.A.			
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENSUAL - ITEMS CERRADOS									
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	72101506-001	Lubricación de las guías	Mes	24	Evento	N/A	N/A	50.000	1.200.000
2	72101506-001	Ajustes y control del estado de todos los componentes mecánicos, eléctricos, electrónicos e hidráulicos del ascensor	Mes	24	Evento	N/A	N/A	100.000	2.400.000
3	72101506-001	Inspecciones de las suspensiones y sistema de seguridad	Mes	24	Evento	N/A	N/A	100.000	2.400.000
4	72101506-001	Limpieza y lubricación encima de la cabina, limpieza completa del pozo, verificación de puertas	Mes	24	Evento	N/A	N/A	100.000	2.400.000
TOTAL MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENSUAL - ITEMS CERRADOS									8.400.000
SERVICIO DE REPARACIÓN CORRECTIVA CON PROVISIÓN DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA INCLUIDA - ITEMS ABIERTOS POR MONTO MÍNIMO Y MONTO MÁXIMO									
5	72101506-003	Cambio de aceite hidráulico (por 200 lts.)	Unidad	1	Evento	N/A	N/A	4.125.000	4.125.000
6	72101506-003	Cambio de barrera infrarroja	Unidad	1	Evento	N/A	N/A	5.000.000	5.000.000
7	72101506-003	Cambio de botones para llamadas de piso y cabina	Unidad	1	Evento	N/A	N/A	255.000	255.000
8	72101506-003	Cambio de cabito de puerta	Unidad	1	Evento	N/A	N/A	112.000	112.000
9	72101506-003	Cambio de cabos de tracción 3/8"	Unidad	1	Evento	N/A	N/A	31.500	31.500
10	72101506-003	Cambio de contacto de fuerza 40 amp.	Unidad	1	Evento	N/A	N/A	1.091.000	1.091.000
11	72101506-003	Cambio de contacto de seguridad de puerta	Unidad	1	Evento	N/A	N/A	640.080	640.080
12	72101506-003	Cambio de contacto de seguridad principal	Unidad	1	Evento	N/A	N/A	448.000	448.000
13	72101506-003	Cambio de contactor guardamotor	Unidad	1	Evento	N/A	N/A	1.000.000	1.000.000
14	72101506-003	Cambio de correa de operador de puerta	Unidad	1	Evento	N/A	N/A	1.120.000	1.120.000
15	72101506-003	Cambio de fuente de alarma 12 v.	Unidad	1	Evento	N/A	N/A	1.008.000	1.008.000
16	72101506-003	Cambio de fuente de motor operador de puerta	Unidad	1	Evento	N/A	N/A	4.200.000	4.200.000
17	72101506-003	Cambio de fuente, rectificador de bobina	Unidad	1	Evento	N/A	N/A	950.000	950.000
18	72101506-003	Cambio de guiador de cabina y contrapeso	Unidad	1	Evento	N/A	N/A	350.000	350.000
19	72101506-003	Cambio de indicador de cabina	Unidad	1	Evento	N/A	N/A	830.000	830.000
20	72101506-003	Cambio de indicadores de piso	Unidad	1	Evento	N/A	N/A	672.000	672.000
21	72101506-003	Cambio de inserto de puerta de piso y cabina	Unidad	1	Evento	N/A	N/A	25.000	25.000
22	72101506-003	Cambio de límite de seguridad	Unidad	1	Evento	N/A	N/A	557.500	557.500
23	72101506-003	Cambio de placa de llamada de cabina	Unidad	1	Evento	N/A	N/A	850.000	850.000
24	72101506-003	Cambio de placa fuente	Unidad	1	Evento	N/A	N/A	751.400	751.400
25	72101506-003	Cambio de placa OPTO.	Unidad	1	Evento	N/A	N/A	220.000	220.000
26	72101506-003	Cambio de relé falta e inversión de fase	Unidad	1	Evento	N/A	N/A	1.000.000	1.000.000
27	72101506-003	Cambo de retén de pistón	Unidad	1	Evento	N/A	N/A	450.000	450.000
28	72101506-003	Cambio de sensor magnético normal	Unidad	1	Evento	N/A	N/A	330.000	330.000
29	72101506-003	Cambio de transformador	Unidad	1	Evento	N/A	N/A	3.000.000	3.000.000
30	72101506-003	Cambio de válvula de central hidráulica	Unidad	1	Evento	N/A	N/A	2.500.000	2.500.000
31	72101506-003	Cambio de ventilador de cabina	Unidad	1	Evento	N/A	N/A	175.000	175.000
TOTAL MANTENIMIENTO CORRECTIVO - ITEMS ABIERTOS									31.691.480
OFERTA TOTAL LOTE Nº 2									40.091.480
OFERTA S/ ACTA DE APERTURA									40.091.480
DIFERENCIA									0

Ing. Enrique Terwindt O.
UOC TSJE

Lic. Leticia Duré Digalo

Abog. Norma Naguera G.
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Marcelo A. Denis T.
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

JOAQUÍN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos